

La Secretaría de Cultura, a través del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), invita a participar en la Convocatoria del Programa Presupuestario “Fomento al Cine Mexicano”, en la Modalidad de Producción de óperas primas de escuelas de cine o audiovisual a:

- Escuelas de cine o audiovisual, públicas o privadas, con reconocimiento de validez oficial de estudios (RVOE).
- Personas físicas egresadas con el respaldo de su escuela.

A partir del 02 de enero del 2025, los lineamientos de operación y anexos podrán descargarse en la página www.imcine.gob.mx

La solicitud de los proyectos se hará a través del registro digital correspondiente, debiendo completar los datos relacionados con el proyecto, las personas a cargo de la producción, dirección y guion y la persona física o escuela responsable, quien podrá cargar en la plataforma los documentos establecidos en los lineamientos de operación.

El periodo de registro será del 02 de enero al 04 de febrero de 2025 hasta las 18:00 hrs. (hora centro). Los resultados se publicarán a más tardar el 06 de mayo de 2025.

En los lineamientos de operación y bases de participación se especifican los requisitos y criterios de evaluación.

Para dudas y aclaraciones estamos a su disposición de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hrs en el correo electrónico operasprimas@imcine.gob.mx y en los teléfonos de la Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica: 55 5448 5300 ext. 7077, 5349, 5352, 7085 y 7078 , o bien en la Dirección: Atletas # 2, Edif. Luis Buñuel 4° piso, Col. Country Club Coyoacán, C.P. 04210. Ciudad de México.

Ciudad de México a 2 de enero de 2025.